

# EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO II

SAN JOSÉ, JUEVES 16 DE JULIO DE 1903

NUMERO 514

## La Nacional

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

—DE—  
**ELOY GONZALEZ Y C**

Persiste en su inquebrantable idea de proporcionar á su numerosa clientela los mejores tabacos y cigarillos manufacturados en el país con las clases más afamadas de tabaco cosechado por los mismo.

### — PRECIOS DE TABACOS

BREVAS		en cajas	de 100	¢	7.00
Nacionales	Nº 1	" "	" 100		5.00
"	2	en paquetes	" 100		4.00
"	3	" "	" 100		3.00
"	4	" "	" 100		2.00

### PRECIOS DE CIGARRILLOS

Nacionales	pectoral	en Cajetilla,	el 100	\$	7.00
"	algodón	" paquetes	" 100		3.50
"	Trigo	" "	" 100		3.50
Cigarrillos	suelos de cualquier papel		800		3.00

Continúan fabricándose con granos frescos y escogidos y con completo aser, las succulentas Harinas

### MAIZ ARROZ Y GOFIO

No olvidar el **GOFIO** que digan lo que quien ran los que de eso nada saben, es y sera el alimento sano y refrescante para los adultos y para las personas de digestión laboriosa

Se tuesta y muele café á precios reducidos, entregándolo dos horas después de recibido el grano.—También se quiebra maiz cebada y avena, para animales á precio nunca visto.

## Dr. E. A. Friis

DENTISTA AMERICANO

¡ PUENTES DE EXTENSION !

Estos puentes de oro y porcelana son el último adelanto del ARTE DENTAL. Todas aquellas personas que han perdido todas sus muelas posteriores y que por ese motivo no pueden usar dientes artificiales debieran hacer una visita en la oficina de los Doctores E. A. Friis y Felipe Gallegos, especialistas en esta clase de trabajo

Extracciones sin dolor

OFICINA: contigua á la Botica Francesa frente al Parque Central  
HORAS de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.

Espacio disponible para

# EL FENIX

## Almacén DE ROPA HECHA

SAN JOSÉ **ROBERT HNOS.** COSTA RICA

Este acreditado Establecimiento ofrece al público artículos recientemente recibidos de Europa y Estados Unidos, tales como

### vestidos para niños

de DRIL y CASIMIR desde 2.50 colones en adelante, de estilo muy bonito, última novedad, doble cuello y pechera de piqué blanco, todos de fantasía.

### Para caballeros y jóvenes

tenemos permanentemente un gran surtido renovado cada semana de TERNOS de casimir y dril bien confeccionados, de telas superiores y variadas, de diversos colores y de novedad, cuyo precio está al alcance de todo el mundo, pues son reducidísimos; satisfaciendo al mismo tiempo el gusto más exigente.

Como Agentes exclusivos que somos de una gran fábrica de

### corbatas de París

tenemos en depósito lindísimas y de gran variedad de clases y colores las de última moda en París y las ofrecemos tan baratas como compradas en la misma fábrica. Los estilos más modernos son: las Elegantísimas Marconi, Kitchner, Santos Dumont, "Parisienses", etc, etc, que sirven especialmente para cuellos dobles y rectas. En lezitos las Frou frou, Zaza, Olga, Musset, Naná, Orient, etc, en colores modernísimos, negras de faillet y raso y blancas de batista

### En CAMISAS

hay una selectísima existencia y á precios muy liberales. Las hay en colores firmes con y sin puños y cuello desde 2 colones.

Blancas de piqué pechera suave y dura, propias para ceremonias; en formas y clases tantas como puedan desearse.

### Calzado americano

importado directamente de las mejores fábricas, á precio de costo. También fabricado en el país con materiales americanos, formas variadas entre éstas algunas medias botas para invierno. Botitas cosidas á mano para niñitos.

### SOMBREROS

Además, un surtido completo de SOMBREROS de fieltro, lana, paja y pita, gorras, etc, etc.

Perfumería Guantes Joyería

Nuestros precios son fijos y tan módicos, que no admiten competencia

A nuestros clientes de provincias, remitimos por correo, libre de porte cualquier pedido que se nos haga.

## Veritas, Veritatis.

De todas las preparaciones similares conocidas es indudable que tiene conquistado un puesto muy preferente otorgado por el voto unánime de la clase médica y de la opinión pública, la célebre é incomparable

## Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Constituída por tónicos directos de la medicación hematogena, que propenden á reparar las pérdidas del líquido sanguíneo, haciéndole recobrar su composición normal, llena cumplidamente su indicación en todos los casos en que se encuentra deficiente ó alterado factor tan importante de nuestra organización.

En los países intertropicales las pérdidas que experimenta el organismo debido á las copiosas diaforesis originadas por las altas temperaturas y su frecuente volubilidad, traen como consecuencia estados de debilidad general y afecciones del aparato respiratorio, que la Emulsión de Scott infaliblemente regenera y combate ventajosamente.

Exijase la verdadera de Scott.

De venta en las Boticas

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

12 A

ALERTA!—A los barberos se es avisa que en la tienda Manchester House de Juridini frente á la Botica Oriental, en el Mercado, se venden las legítimas navajas de Bengala. El que quiera afeitarse solo y sin espejo, puede comprarlas, porque son las mejores debido á su fineza y buena calidad.

JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO  
LICENCIADO DON  
**MAXIMO FERNANDEZ**

Director y Redactor,  
*Rogelio Fernández G.*

ADMINISTRADOR  
**TEODORO ALCAZAR**

Precios de suscripción

Por 1 mes. . . . . \$ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,  
CASA NO. 372, APARTADO NO. 86.

## Hacia el despotismo

—:0:—

Algunos miembros de la sociedad "El Ejemplo" han puesto en nuestras manos, para su publicación, una copia fiel del memorial elevado por ellos al Congreso, en el cual acusan ante el Poder Legislativo, por infractores de la Constitución, á los Sres. Presidente de la República, Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Consejo de Gobierno.

Las razones que alegan son de tal peso y fuerza que de su lectura se desprende la convicción de que si, hombres independientes y de carácter honraran con su presencia la Representación Nacional, de allí, del seno de la Cámara, saldría la protesta más formidable contra ese hecho delictuoso.

Nosotros, los neos, los eternos soñadores de Repúblicas verdaderas, nos hemos conmovido hondamente con la lectura de ese memorial. Resplandece en él, no la intransigencia loca, no la oposición insensata á todos los actos del Gobierno, sino la energía y altivez que deben caracterizar á los ciudadanos de una nación libre. Ese memorial respira justicia, respira verdad.

El Poder Ejecutivo se ha hecho reo de un gravísimo delito; el Poder Ejecutivo ha pasado sobre la Constitución, ha hollado nuestra Carta Fundamental; el Poder Ejecutivo ha obrado tan inconsulta como temerariamente al disolver por medio de las autoridades públicas la Sociedad "El Ejemplo" y al prender é incomunicar á los Jefes de ésta. Y el Poder Ejecutivo en peso está hoy sentado en el banquillo de los acusados; y tendrá que responder de sus actos al tribunal de la conciencia pública.

*El Derecho*, que siempre ha estado de parte de los oprimidos, levanta hoy su bandera y abraza con ella á esos descamisados, á esos desheredados de la fortuna, á esos sencillos obreros que en el legítimo ejercicio de sus derechos al amparo de la ley, han sido las víctimas prociadas de quienes no saben ni comprenden lo que vale la clase obrera, la entereza y la dignidad del ciudadano y la justicia que asiste á los que no han hecho más que hacer uso de las facultades que les concede

la Constitución Política del país. *El Derecho* no puede ver con indiferencia ese atropello audaz de la ley, y en nombre de ésta, levanta su bandera en favor de los oprimidos.

¡Ah, cuando se necesitaba el concurso del obrero para escalar, por medio de odiosas componendas, el Poder, ¡cuántos halagos, cuántas brillantez esperanzas, cuántas promesas! Y hoy, que no necesitan de él, que han explotado su buena fe y entereza, se le hace la guerra, se le coloca en situación difícil, se le dispersa por medio de las autoridades, se le llama "anarquista" y se le persigue como á tal!

Del cuero salen las correas; y el actual Gobierno es el único responsable de lo que sucede; ¿que los obreros se han extralimitado en el ejercicio de sus derechos? Para eso están los tribunales comunes. Pero, ¿qué vidrio han quebrado? ¿qué máquina descompuesto? ¿qué horno destruido? ¿contra qué vida han atentado? ¿que han obligado á firmar por medio de la fuerza á los dueños de fábrica? Los señores Odio dicen lo contrario.

De los delitos comunes los tribunales deben conocer; no es un simple acuerdo del Poder Ejecutivo el que puede derogar seis ó más preceptos constitucionales.

Sobre los hombros del obrero llegan al Poder, y hoy, el obrero, se yergue con entereza el Gobierno, y le dice: "Tenemos derechos que ejercitar y deberes que cumplir. Se nos disuelve, persigue y prende porque ejercitamos aquellos, y nosotros apelamos al Supremo Poder del Estado".

El Congreso, naturalmente, compuesto en su casi totalidad de hombres para quienes la voz del Ejecutivo es la Constitución, rechazaría esa acusación; pero no podrá borrar jamás del ánimo de los obreros la impresión terrible que les ha causado ese abuso brutal de la fuerza, ni el hermoso rasgo de entereza de que han sido espectadores todos los costarricenses.

No ha poco decía *El Noticiero* ¿A donde vamos? Si el Gobierno no lo remedia. **ALA ANARQUIA**. Y hoy decimos nosotros: "¿A dónde van? Si el Soberano Congreso no lo remedia, **AL DESPOTISMO!**"

El Gobierno ha obrado tan precipitada como ilegalmente y se ha hecho reo ante el tribunal de la conciencia pública.

Vosotros, panaderos, habéis dado un ejemplo de energía y cordura. "EL DERECHO" combatirá por el triunfo de la ley; por el respeto á los derechos, de los ciudadanos libres de una República libre, y al hacerlo, no hará más que cumplir con su deber. En esta larga y fatigosa lucha, su voz tronará siempre como viendo esta atmósfera viciada, pidiendo dignidad, justicia, libertad para el hombre!

## Congreso Constitucional

Los que suscribimos mayores de edad, de diversos estados, panaderos y de este vecindario, á Vos, muy respetuosamente venimos á exponer:

Al amparo de las garantías consignadas en el art. 33 de nuestra Constitución Política, constituimos el Gremio de Panaderos de esta capital, bajo la denominación de la sociedad "El Ejemplo, cuyos estatutos fueron legalmente protocolizados por el Notario Público don Antonio Segura Cascaete.

El objeto de nuestra sociedad, como claramente se ve en el art. 4º de los estatutos, cuya copia impresa acompañamos; ha sido: "1.º Mejorar la condición económica de sus miembros; 2.º establecer una Panadería para proporcionar trabajo á los socios que no lo tengan; 3.º Formar una caja de ahorros que reciba las economías de sus miembros; y 4.º procurar el progreso intelectual y moral de sus asociados."

Consecuentes con los fines de nuestra asociación, lo primero que hicimos fue fijar con los patronos, el minimum de nuestro salario, en relación con nuestro trabajo, el cual hasta hoy ha sido mal remunerado.

Desgraciadamente, para fijar nuestras condiciones, fue preciso organizar una huelga pacífica, como se hace en todo pueblo culto del Globo; y en ninguna manera hemos atentado contra la vida y hacienda de nuestros patronos; y refutamos calumniosos los informes que en contrario ha ya recibido el Poder Ejecutivo.

Grande ha sido, pues, nuestra sorpresa, al encontrarnos hoy con el acuerdo N.º 58 del Ejecutivo, rubricado por el señor Presidente de la República y firmado por el señor Secretario en el Despacho de Gobernación.

Hagamos caso omiso de que ese acuerdo N.º 58, nos trata como si fuéramos anarquistas; signifiquemos en la Representación Nacional que nuestras propiedades y personas han sido atropelladas, sin que hasta el momento actual se hayan suspendido las garantías individuales, y sin que se nos haya oído las razones que nos asisten para proceder, como lo hemos hecho, en defensa de nuestros intereses.

Declaramos, pues, solemnemente, que el Supremo Poder Ejecutivo ha violado autoritariamente, los artículos 33, 36, 27, 30 40 y 50 de nuestra Constitución Política.

El artículo 33, desde luego que él estatuye la libertad de reunión, y el acuerdo N.º 58 ordena que se disuelva nuestro Gremio.

El 36, porque nadie puede ser inquietado ni perseguido por acto

alguno en que no infrinja la ley, ni por manifestación de sus opiniones políticas, y nuestro Gremio no es político, sino económico, y los actos delictuosos que se nos imputan en el inciso 14 del referido acuerdo, son caluniosos una vez que, nuestros patronos, no han asegurado que nosotros los hayamos amenazado de ninguna manera, y el informe de uno solo no merece la atención ni de las personas de mediano sentido común, cuanto más la de uno de los Poderes Públicos.

El artículo 27, porque somos ciudadanos libres y nuestra libertad ha sido hollada; y el acuerdo nos obliga á soportar la condición de esclavos de nuestros patronos.

Se ha violado el artículo 30, porque con pretexto del acuerdo 58 de ayer, ayer mismo se nos ha dispersado del local que ocupábamos,—domicilio de la Sociedad,— en momentos en que recibíamos al Presidente y á un vocal del Gremio de Panaderos de Heredia.

El 40, porque ninguno puede ser detenido sin indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de Juez ó autoridad encargada del orden público; y en estos momentos están presos é incomunicados don Juan Francisco Brenes, don Félix Montes Caicedo y don Juan Vera Córdoba, socios de nuestro Gremio, con la agravante de que ni sus familias ni el público saben cuál sea el lugar de su detención, y finalmente,

El artículo 50, porque las acciones privadas que no toquen con el orden y moralidad públicos, ó que no produzcan daño ó perjuicio á tercero, están fuera de la acción de la ley. Nuestra Sociedad como económica, no puede ser considerada como pública, por más considerandos que se invoquen al intento.

En consecuencia, pedimos:

Que el Supremo Poder Legislativo declare que los Sres. Presidente de la República, Secretario de Estado en despacho de Gobernación y Consejo de Gobierno, han violado la Constitución Política que nos rige en sus estatutos más sagrados á los ciudadanos; y que por el mismo hecho, al disolver la Sociedad "El Ejemplo," se han hecho acreedores á las penas establecidas en el artículo 170 del Código Penal, y debe seguirseles causa por hecho tan temerario.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de nuestra Constitución Política, pedimos á la Representación Nacional, que así lo decrete.

San José, 16 de julio de 1903

(f.) José M<sup>a</sup> Mena, (f.) J. Rafael Pérez, (f.) Ricardo Madrigal (f.) Alberto Benavides, (f.) Pío Zúñiga, (f.) Víctor Arroyo, (f.) Célido Bonilla, A ruego de Vicente Alvarado y Pedro Corri-

so, Célido Bonilla, Juan Bta Selva, Joaquín Villalta, Carlos Valladares A., Víctor Gómez P., Cristóbal Valerín M., Carlos Muñoz M., José Alvarado, Alejandro Rojas, Ramón Pérez, Gerardo Brenes, Martín Mendoza, Emilio Porras, Jorge Chinchilla, Carlos Davis, Apolinar Martín, Jesús Chavarría M., Carlos Marín, Rogado de Francisco Arias, F. Emilio Vargas, Nicolás Chinchilla, A ruego de Rafael Méndez, Nicolás Chinchilla, Mercedes Carballo, Rafael Brenes, Jesús Quesada, A ruego de Rafael Arias, Alberto Benavides, A ruego de Maximino Sánchez, Nicolás Chinchilla, A ruego de Gregorio Pérez Quintero, Carlos Davis, A ruego de Isaías Madrigal, Zacarías Ortiz, A ruego de Ramón Méndez Castro, Alberto Benavides Moisés Coto, Juan Acuña Aguilar.

PARA LA PRESENTACIÓN,  
**RAMÓN ZELAYA.**  
*Abogado.*

## CONGRESO

SESIÓN DE HOY.

La sesión celebrada en la mañana de hoy por el Congreso Nacional, es una de las más significativas, por los puntos en ella discutidos, para nuestras instituciones republicanas.

Los puntos principales y de mayor trascendencia allí debatidos ó suscitados, fueron. Las reformas Constitucionales últimamente presentadas, referentes á la elección popular de Gobernadores y Jefes Políticos, la abolición de la Comisión permanente y la acusación presentada por 38 ciudadanos, hecha contra el Sr. Presidente de la República, señor Esquivel, contra el Sr. de Estado en el despacho de Gobernación, señor don Juan Flores, el ex republicano, y contra el Consejo del actual Gobierno, y que lo forman los otros Secretarios señores don Tobías Zúñiga, don Manuel de Jesús Jiménez y don Leonidas Pacheco.

La mesa, presentó á votación la admisión del proyecto constitucional antes referido habiendo obtenido 11 votos á su favor y 17 en contra. Como ya estaba desechado todo el proyecto, por la mayoría de votos negativos, entonces el diputado Fernández Güell, prefiriendo perder una parte antes que el todo, hizo moción para que se dividiera el proyecto en dos partes y se votara de nuevo la reforma en cuanto á la abolición de la Comisión Permanente, pues habia duda en la votación, por haber habido en la anterior, votos condicionales que si aceptaban ese punto, y no el otro en cuanto á la elección popular de Gobernadores y Jefes Políticos.

Después de un largo debate, acerca de si procedía ó no esa nueva votación, debate sostenido por el abogado don Carlos Sáenz,

quien, á *sotto voce* parecía recibir consejos del señor Presidente, resultó vencido el diputado-abogado y se admitió el proyecto de refirma aludido.

Como simple detalle; debemos advertir que el señor Sáenz, ha formado, casi siempre, desde que es diputado, parte de la dicha Comisión Permanente.

Nosotros reputamos que el Sr. Sáenz estuvo en su puesto al defender, como lo hizo, la *rueda herumbrosa*, como dijo el señor González V.

En ese debate, el diputado por Puntarenas, se despistó de la discusión hablanos de *ideas embriónicas, latentes*, formulando cargos contra los diputados presentes de esa reforma; pero, después de todo, vimos con gusto que dió su voto favorable al proyecto.

Después se dió lectura á la acusación de los 38 panaderos hecha contra el Poder Ejecutivo, por el dictatorial acuerdo no. 58, publicado en *La Gaceta* de antier, por haber ordenado el gobierno la disolución del gremio que dichos artesanos habían formado al amparo de la Constitución.

Los 38 ciudadanos demuestran en el escrito de acusación, que el Poder Ejecutivo ha violado 6 artículos de nuestra Constitución con el acuerdo no. 58 ya mencionado.

El Congreso nombró una comisión de 3 miembros, compuesta de los Sres. Tinoco, Oreamuno (Nicolás) y Zúñiga Montúfar, para conocer é informar de dicha acusación.

Notamos en la elección de esa comisión un detalle, que una obra de la casualidad, simplemente, pues no nos atreveríamos á decir que hubo mandato de la Mesa, nos pareció muy importante.

Ese detalle es el siguiente: casi siempre cuando se trata de nombrar comisiones, se suspende la sesión por cinco ó diez minutos, para ponerse de acuerdo acerca de los candidatos, y no obstante eso, casi nunca hay uniformidad y hay que repetir la votación; y la elección á que aludo, *sin haber mediado esa suspensión*, resultó lo más uniforme posible: 19 votos Tinoco, 19 Palmeta y 18 Zúñiga M. Es decir, con excepción de 5 diputados que votaron aparte, los *neos*, todos los demás fueron inspirados, en un mismo momento, por alguna divinidad.

En estos inexcrutables misterios de la naturaleza no le es dado penetrar á la razón humana! Después de todo el hecho es ese.

Las barras estaban llenas de gente, que impacientes esperaban el resultado de esa acusación hecha contra un Presidente y su Gabinete en los albores no más de su período de mando.

**SECCION NOTICIOSA**

MUY nervioso se encuentra el actual Gobierno, con la formación de Gremios y ahora la emprendió contra los Panaderos. Que se desengañe! Ya pasó el tiempo aquel cuando Dengo llegó á presentarse cual manos corderos.

Lo que es ahora pero ni tocándoles el cacho, y todo por el desprecio que hacen los que gobiernan, de los hijos del trabajo. Bien dicen, que la mejor escuela es la adversidad y el infortunio, que los obreros apunten esa fecha para el porvenir.

TIENES necesidad de trasladarte de casa? Da orden en los talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n.º 531, que te manden un oficial para desarmar sin estropearlos.

SUPPLICAMOS á los suscritores nuestros á quienes no llegue el periódico se sirven avisarnos inmediatamente para poner pronto remedio á la falta.

INVITACION.—Se convoca al gremio de zapateros para una reunión que tendrá lugar el domingo 19 de los corrientes, á las 12 m. en el salón Boliche.

Se suplica puntual asistencia. Se dará lectura á los estatutos.

*La Directiva.*

San José, Julio 16 de 1903.

AVISO importante.—En mis talleres situados en la Avenida Central, Cuesta de Moras n.º 531, me comprometo á ejecutar cualquier mueble que me encomiende, á satisfacción del cliente, tomando solamente el tiempo necesario para la buena ejecución.—Todo relativamente barato.

PRONTO se unirá con los dulce lazos del matrimonio, nuestro buen amigo don Carlos Acuña Pérez. En sus excursiones al Naranjo se prendió de una bella señorita que se llama Julia Radriguez. De antemano, llueva sobre la gentil pareja la completa felicidad que les deseamos.

SE EMBARCARA, con rumbo á la bella Italia, la tierra del arte, el 25 de este mes, nuestro amigo don Julio Fonseca.

Va á estudiar música en uno de los mejores conservatorios, por cuenta del Estado. Nos alegramos y le deseamos feliz travesía y grata permanencia en la tierra de Cavour.

grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n.º 531, que inmediatamente un oficial irá á su casa y le lo dejará en perfecto estado.

EN uno de los escaparates de la tienda de Romero Hnos, hemos visto el retrato de la señorita Juanita Lasauca, típicamente contratada por la compañía lírica de Cuevas. Si su voz corresponde á su belleza, auguramos feliz éxito en la temporada teatral.

DESPENSAS bonitas, cómodas y baratas, en el gran almacén de la fábrica de muebles de don Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, casa n.º 531.

**Noticias por Cable**

DIA 13

Roma.— Se dice que el Papa manifestó lo siguiente á uno de sus médicos "Si estoy destinado á morir de esta enfermedad, creo que espiraré el jueves próximo,

día de la Virgen de Carmelitas". El cardenal Gotti es miembro protector de esa orden. Dicho cardenal tiene probabilidad de suceder á León XIII. El doctor Laponi le administró unos estimulantes y la mejoría fué notable. El doctor Laponi salió del Vaticano á las 12 y ½ p. m., para visitar á su hija que se halla con fiebre, y cuando volvió encontró á Su Santidad con vértigos acompañados de alucinaciones. Un examen concienzudo que se practicó en los riñones de muestra que la condición del Papa ha empeorado; no se encontraron en estado normal las partes de los orines. La dismutación de ciertos elementos hace creer á los médicos que se aproxima la disolución. La falta de albúmina indica que aunque los riñones no funcionan bien, no tienen ninguna enfermedad orgánica. Mon Pifferi, confesor de Su Santidad, se sintió ofendido porque no se le permitió que estara al cuarto del enfermo. Su enojo se dirige especialmente contra los médicos, porque cree que ellos son la causa de su exclusión. Esta mañana volvió á pedir permiso para visitar al Papa y no se le concedió. Su Santidad le mandó á decir que cuando lo necesitara lo mandaría llamar. Pifferi salió del Vaticano muy resentido.

Las 12 y 20 a. m. Poco antes de media noche el Papa perdió el conocimiento. Largo rato permaneció medio dormido y medio letárgico. Está muy inquieto y su temperatura muy alta; parece tener algo de calentura.

La condición del Papa continúa empeorándose. Por el momento, sin embargo, no hay temores de ninguna crisis. Pasó la noche casi sin sueño, especialmente en la madrugada. El boletín oficial dice francamente que la condición general del Papa de ja mucho que desear. Se sabe que ahora tiene marcado abatimiento. Apesar de que los objetos que lo rodean son tangibles, el Papa tuvo la alucinación de que una sombra vagaba por el cuarto. Los médicos y enfermeros lograron quitarle tal idea á fuerza de convencimientos y de medicinas especiales. Más tarde preguntó que por qué no había venido á verlo el profesor Rosso ni. Le contestaron que estaba enfermo, y entonces Su Santidad respondió: "Díganle que se cuida".

Roma 14.—Acaba de publicar se el siguiente boletín: "Las 8 y 45 p. m.— Continúa la debilidad. La respiración más inquietante. Pulso 92, temperatura 37º centígrados. Condición general, siempre grave. No hay peligro inmediato. Se le han administrado inyecciones hipodérmicas de agua salada. A las 7 p. m. se prohibió la entrada de cardenales al cuarto de Su Santidad (F) Laponi Mazzoni."

Muebles encerrados, listos para la venta y baratos.—Jorge Morales Bejarano.—Cuesta de Moras.—Casa no 531

**Jarabe de Tabonuco al Guayacol**

Sin rival medicina, aprobado por las FACULTADES DE MEDICINAS —Cura la tisis la bronquitis, la grippe, la tos, el asma— y demas afecciones de las vias respiratorias se garantiza el efecto de esta medicina.

DEPOSITO EN LA BOTICA DE "LA VIOLETA"

**LAS TRES CRUCES**

Gran depósito de ATAÚDES, situado frente al Cometa, cincuenta varas al Oeste del Mercado el depósito más ANTIGUO en el país. SE VENDE ATAÚDES desde 1 COLON Y MEDIO hasta 300 COLONES. Gran surtido de mesas, tijeretas, camas, cofres. Se trabaja á domicilio.—Servicio á cualquier hora de la noche. Se hacen además colchones de resorte, clase sumiers al ancho de cualquier cama.—E. ROIG.

SE VENDE en Santo Domingo de Heredia, por la suma de ₡ 1.150 la casa esquinera que fue de doña Margarita Montero de León, situada en la calle de la Plaza Nueva.

Tiene agua y es bastante cómoda.—Entenderse en aquella ciudad con don Juan Antonio Arce y en ésta con Robert Hnos.

**CHORIZOS = CASTILLA**

pmientón dulce y picante

acaba de recibir

**LA MARINA**

También ha recibido vino tinto y blanco RIOJA de la misma procedencia de la marca MARQUES del RISCAL. San José, Junio 23 1903.

**THE MANCHESTER HOUSE**

M. & M Jerueidini

Almacén importador, situado en el mercado, frente á la Botica Oriental. Esta acreditada casa ha recibido un grande y variado surtido de lanas legítimas, sedas finas, surtido completo de casimires, bordados, tohallas, etc. etc. Todo de la mejor calidad y fresco cada artículo. Vendemos todo á precios baratísimos de acuerdo con la situación, todas las mercaderías son importadas directamente y la casa para mejor garantía del cliente invita al público á hacer una visita. Sucursal en Limón.

**LIGA DE PANADEROS SE ALQUILA**

el local de la Panadería LA AMERICA con los principales útiles, y el mejor horno que existe en esta ciudad, para hacer pan. Informaremos en nuestra Fábrica de Velas de Esperma contigua al mismo local de la Panadería, 300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del cementerio.

San José, Julio 11 de 1903.

CESAREO G. GARCÍA & Co

**Cigar Store El Progreso**

VENDE:

Picaduras Americanas Puros de Machado

Melrose	Tropicales	el 100	₡ 11.50
Navy Cut	Af. Supper	" "	5.50
North Carolina	Londres	" "	14.00
Bull Durham	Panetelas	" "	8.00
Cameo y Old English	Governors	" "	15.00
Picaduras Habanas	Flor de Machado	" "	18 50
De La Legitimidad	Bouquets	" "	12.00
De Partagas & C.	Young Ladies	" "	6 50
Puros Mexicanos	Cigarro Derby	" "	10.30
De Antonio Blanco			
De Balsa Hermanos.			

surtido de puros, cigarrillos, picaduras, papel de fumar, boquillas y demás anexos al ramo, todos á precios sin competencia.

Ventas por mayor y al detal. Local contiguo á los señores F. J. Alvarado & C.º

NOTA.—Esta Cigarrería no manufactura, y por tanto garantiza las legitimidad de las marcas de Fábrica.



**REGALO**

Daremos un premio de \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agrabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de éstos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 ojo más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes: dor el apartado n° 153. San José.

Tip. de "El Derecho"

**disponible**

**ARROZ**  
 Don Ramón Muñoz ofrece al público café de 1ª 2ª 3ª de excelente calidad arroz carolina y del país de diferentes clases blanco y limpio, sal fina y pura, azúcar de 1ª 2ª clase almidón de Grecia y de Cartago del mejor que se conoce en el país y demás mercaderías de excelente calidad, y á precios de situación se EXPENDE en su establecimiento del Mercado

**LA UNIVERSAL  
 FABRICA DE TABACOS**  
 -DE-

*Sánchez y Suárez*

Nosotros garantizamos la excelencia y buena calidad de nuestros puros. — Nuestra mano de obra es la más fina de Jamaica pues venimos de Cuba, donde estuvimos trabajando por espacio de quince años en las principales Fábricas de la Habana. — Nosotros tenemos la satisfacción de que los inteligentes fumadores nos han de hacer justicia. — Hacemos puros con las formas y condiciones especiales que nuestros favorecedores deseen.

En solicitud de agencia y demás pormenores dirigirse á  
**SÁNCHEZ Y SUÁREZ.**  
 117 Water Lane Kingston Jamaica

**LA CONSTANCIA**

Gran Fábrica de Siropes, Rómpope Vinagre y Gotas Amargas. **PRECIOS SIN COMPETENCIA**  
 —Se atienden los pedidos de Provincias con la mayor prontitud—  
 Sucursales, donde don Carlos Berzola y don Mariano Rojas calle de la Dolorosa y en la Estación al Atlántico donde don Reyes Villalobos calle de Desamparados, en La Transacción, frente á la Plaza del Ganado.

Calle 18 Sur frente al Boliche donde estaba el Teatro viejo

**Víctor Trejos y Jorge Herrera**

Pasantes de abogado y notarios

Han establecido su oficina en la 7ª Avenida O este, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Licenciado don Gerardo Echeverría.

**¡MENTIRA!**

No hay tal crisis ni tal zulebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedará convencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con asistencia cp. 2-00 al día. Por mes, precios convencionales.

**La Gran Vía**

Siempre tiene un gran surtido de conservas, vinos y licores finos, á precios módicos.

La famosa **CERVEZA AMERICANA Imperial Lager Beer**

se vende en esta casa á Cp. 42 el barril de 10 docenas, y en Limón por los Sres. Felipe J. Alvarado & Co. á Cp. 39.

**BREVA GLORIA**

Cigarrillos Murias y Partagás

Puros de la Habana, varias vitolas.

**ABARROTEN EN GENERAL**

**LA ULTIMA JOYA**

Empresa de Funerales

TELEFONO N° 142

Avenida 7ª. 50 vs. al E. del Palacio de Justicia

Dispone de un variado surtido de cajas y ataúdes de todos precios, al alcance del más pobre y para satisfacer el más delicado gusto.

Catafalcos, Coronas, Invitaciones y Servicio de Carros Fúnebres, todo á la orden. Se atiende á cualquier hora de la noche.

Tiene además para el servicio público carruajes para paseo, de primer orden, con los mejores caballos de tiro. Coches de toda clase.

**JUSTO CANOSSA**

Comerciante al por mayor y al menudeo.

Esquina de El Pago.